

Tunja, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	DIVISORIO
RADICADO No	15001 31 53 002 2019– 00155 -00
DEMANDANTE:	ALVARO CASTRO RINCON
DEMANDADO:	JOSE FRANCISCO CONTRERAS SUSPES Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Requerir al abogado Selvio Julio Higuera Cifuentes a fin de inscribir en el SIRNA, su canal digital de comunicación (correo electrónico) en cumplimiento del numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007 y el Acuerdo PCSJA20-11532.

Una vez acredite lo anterior al Despacho se le enviará al correo el link del expediente para que tenga acceso a toda la información que requiere del mismo y así dar cumplimiento a lo ordenado.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOGA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No 27 hoy treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)
(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).